

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELEFONO, 2879

REVISTA PEDAGÓGICA

BELGICA

Congreso de enseñanza técnica.—La Liga de la Enseñanza de Bélgica ha celebrado en la primera quincena del mes de mayo un Congreso de enseñanza técnica, que se ha visto muy concurrido.

Entre las conclusiones votadas figuran las siguientes:

«Primera. Considerar que la enseñanza del dibujo en la Escuela primaria tiene el mismo valor para la instrucción y educación del niño que la de lengua materna y la de aritmética, y que, por tanto, debe intensificarse su enseñanza.

Segunda. Que debe reorganizarse la enseñanza en las Escuelas llamadas de cuarto grado.»

En el mes de septiembre se celebrará otro Congreso en Charleroi, y el Inspector general de enseñanza técnica de Hainaut, M. Langlois, ha invitado a todo el profesorado de las Escuelas de su demarcación e inscribirse como congresistas.

CHILE

Calificación del personal docente.—De nuestro apreciable colega «Revista de Educación Nacional», de Santiago de Chile, tomamos la siguiente disposición sobre calificación del profesorado en aquella República. Dice así:

«El Ministro de Instrucción pública, señor Labarca, dictó, con fecha 22 de febrero, un decreto por el cual establece que la calificación del personal de Profesores, que debe insertarse en la hoja de servicios que los Jefes de establecimiento deberán enviar al Servicio del Personal del Ministerio de Instrucción pública, será acordada por una comisión compuesta del Jefe del establecimiento, de un Profesor elegido por el Profesorado del mismo y del Profesor de Estado más antiguo. A fal-

ta de Profesores de Estado, formará parte de la comisión el Profesor más antiguo.

La comisión deberá hacer una calificación anual después de cada período de exámenes, y levantará en un libro especial actas detalladas de sus deliberaciones y de los fundamentos de sus resoluciones, actas que serán firmadas por los tres miembros de la comisión, y que quedarán archivadas en el establecimiento.

Las calificaciones serán condensadas en notas, que comprenderán de uno a siete puntos, siendo uno la peor nota y siete la mejor, y serán atribuidas separadamente a cada una de las siguientes características de cada Profesor: a) salud; b) asistencia; c) cultura general; d) interés en ampliarla; e) preparación profesional y dominio de la técnica de la enseñanza; f, empeño en perfeccionarla; g) habilidad disciplinaria; h) influencia educadora sobre los alumnos; i) resultado de su enseñanza; j) interés en las actividades sociales del establecimiento; k) prestigio que tiene en la localidad.

La calificación de cada uno de los Profesores que formarán la comisión será hecha por los otros dos miembros de ella.

Anualmente se elegirá el Profesor que deberá ser miembro de comisión por parte del Profesorado.»

Las normas generales a que deberá ajustarse la calificación del Profesorado las ha fijado el señor Ministro por nota dirigida a los Rectores con fecha 28 de marzo, que reproduce nuestro colega, y que no publicamos por su mucha extensión, aunque no deja de ser curiosa.

ECUADOR

La cuestión del feminismo.—¿Nos será lícito a las Maestras hacer política? Tal pregunta hace la Maestra de Quito, Olimpia Díaz, y ella misma se responde:

«Nos falta para ello elevación de miras

y una más acentuada preparación intelectual y científica. Y si la he mentado, no se me califique de profana, pues no he podido menos que hacerlo ya que muchas almas femeninas, antes de llevarse a cabo la gran farsa, se estremecieron y caldearon por un interés altamente patriótico, cual es la designación del hombre probo y capaz de dirigir la nave del Estado, salvándola de un encallamiento fatal.

Mucha «significación» entraña este hecho al parecer «insignificante». Pues día habrá, aunque lejano, que seguiremos el ejemplo de nuestras hermanas de Chile, dado últimamente, pidiendo una igualdad de derechos relativa al ejercicio del voto.

Pero, para ello, forzoso es prepararnos, renovarnos a fin de que nuestro feminismo no sea utópico ni ailarante, puesto que hay diferencias impuestas por la naturaleza, y que aun en los momentos de mayor entusiasmo y calor deben ser tenidas en cuenta. Quizás para nosotros sea un ideal anacrónico todavía; pero debemos sentirlo y esperarlo sinceramente para que sea respetado. Formemos nuestro carácter y afirmemos nuestra personalidad.

Schopenhauer dijo que la mujer era «un animalito de cabellos largos y pensamientos cortos». Nervo cantónos «cabecitas sin pensamientos... que saben reflejar soles fulgentes». Mas creo firmemente que, ni el estigma anodino del filósofo, ni la picaresea ironía del poeta, nos pertenecen ya.

Se nos acusa de ignorancia. Mas, ¿de quién es la culpa? ¿Quién la ha tenido siempre?

No se nos puede argumentar la falta de potencialidad intelectual; la tenemos, quizás igual a la del hombre; me basta para confirmar mis aseveraciones citar en el terreno científico a Mme. Curie; en el literario, a Emilia Pardo Bazán, Fernán Caballero, Jorge Sand; en el criminalógico, a Concepción Arenal. Y todo ello dado el medio en el que figuraron.

No sólo ha habido Benttinas que hicieron estremecer la senectud de un Goethe; no sólo ha habido Lauras, Beatrices y Leonores que hicieron llorar a un Petrarca, Dante, Herrera...

Hoy el campo de nuestra acción se ha dilatado. Abiertas nos están las aulas de los colegios de enseñanza secundaria, de las Universidades. Sólo nos falta ánimo, menguado en sus raíces por torpes prejuicios, que irán cayendo uno a uno, como cayeron los dioses paganos a los golpes iconoclastas de los filósofos.

Hasta hace poco era común decir del vulgo femenino (?) que la mujer podía sólo ser casada, monja o Maestra, si no se quedaba (lo frecuente) de perenne hija de familia, que va al silencio místico, llo-

rando su juventud perdida, rumiando la nostalgia de la lozania que se va; hija a quien los hombres poco indulgentes la gritan despectivamente: «¡Solterona!»

Tal opinión superficial revelando está una falta de espíritu analítico e investigador de la realidad social.

Hoy la mujer, al par que el hombre, ejercita sus actividades de diversas maneras, ya que, como éste, sujeta está a la acción de la ley de división de trabajo. La hay que se entrega al comercio, a las artes, a la acción benéfica, a la literatura, a las profesiones liberales, al Magisterio, si bien escasea la verdadera comerciante, industrial, benefactora, poetisa, escritora y Maestra.»

ESTADOS UNIDOS

Importancia de la lengua española.—Mister Hymen Alpern ha dado una importante conferencia en Nueva York sobre este tema, conferencia que ha sido transmitida por radiotelefonía a las Repúblicas hispanoamericanas y a Europa, obteniendo grandísima resonancia.

Mr. Alpern ha sido uno de los fundadores del Instituto de las Españas en los Estados Unidos; es actualmente jefe del departamento español de la Stuyvesant High School, y se ha significado, en largos y documentados estudios, por su afición a la cultura hispanoamericana, que divulga y encarece, incansable, en «Hispania», «The Romance Review» y otras revistas.

En su conferencia, recordó las frases de Roosevelt: «El siglo XX ha de ser, sin duda alguna, el siglo de Iberoamérica.» Esta profecía, a su juicio, se está cumpliendo. Las naciones hispanoamericanas están ocupando el puesto que les corresponde en el concierto mundial, un puesto de dirección y de dominio espiritual sobre el resto de las modernas civilizaciones.

He aquí algunos datos interesantes expuestos por el Sr. Alpern en refuerzo de sus opiniones:

«La población de Hispanoamérica es de unos ochenta millones; el área, de más de 8.900.000 millas cuadradas—casi tres veces Europa—, superficie que no alcanza el territorio de ninguna otra raza. El idioma de esas Repúblicas, excepto el de dos, es español. También lo es el de Filipinas, Puerto Rico y Cuba, que no entran en los cálculos anteriores. Por lo tanto, cerca de cien millones de seres hablan el idioma de Cervantes.

El conferenciante afirma que esto no puede decirse de ningún otro idioma, ni aun del inglés, al que le falta no poca universalidad para poder compararse con el nuestro.

Hechas estas consideraciones, el Sr. Alpern indicó la conveniencia de que el Go-

bierno de los Estados Unidos disponga la enseñanza oficial obligatoria del español, de cuya pronunciación ha dicho J. Storm, que es la más «grave, digna, marcial y varonil entre todas las lenguas románicas».

Hizo un caluroso elogio de la historia literaria de España, y terminó afirmando que el español debe ser colocado a la altura del inglés como un idioma que se debe agregar a éste en la cátedra y en el mercado, en el lenguaje de todos los días y de todos los países.»

Cada día va extendiéndose más nuestro idioma por el mundo, y apreciándose sus bellezas. El porvenir que se le augura no puede ser más brillante.

Todos los españoles estamos obligados a cultivar con el mayor esmero este hermoso y magnífico idioma, que hemos recibido de nuestros padres; pero a los Maestros, sin duda, nos incumbe mayor obligación de enseñarlo, corregir sus defectos y enaltecerlo, haciendo notar a los niños sus insuperables bellezas en los trozos escogidos de nuestros mejores escritores.

REVISTA LEGISLATIVA

Derechos limitados.—En otra sección de nuestro periódico tratábamos, no hace muchos días, de la confusión producida a los Maestros del segundo Escalafón por los reconocimientos de plenitud de derechos últimamente publicados.

La concisión de la nota publicada, propia del lugar en que aparecía, no nos exime de un comentario más amplio como contestación a las consultas recibidas y como advertencia a los Maestros de nuevo ingreso por el turno sexto, que han de posesionarse en breve.

La limitación de derechos tiene su origen en la misma ley de 9 de septiembre de 1857, que puso la condición, para desempeñar Escuelas dotadas con 825 pesetas, o con sueldos mayores, el ingreso por oposición. Entonces, el sueldo no era personal, ni se pensaba en un Escalafón, ni los ascensos, por tanto, se concedían como hoy. En aquella época existían millares de Escuelas con sueldos inferiores al de 825 pesetas, y había, en consecuencia, dos procedimientos legales de ingreso en relación con dos grupos de sueldos, que correspondían a localidades de mayor o menor número de habitantes. En el año 1911 cambia completamente el rumbo de nuestra legislación; se fija el sueldo mínimo «para toda clase de Maestros», independientemente de la localidad en que han de prestar sus servicios; se hace una reserva de derechos a favor de los Maestros antiguos interinos (ampliada después en 1917), y se dispone, como medio normal de ingreso, la oposición.

El choque de ambas legislaciones contrarias, dentro de la misma ley vigente, y la colocación, aún no terminada, de los

interinos con derecho a la propiedad, han dado ocasión al enojoso asunto de la limitación de derechos.

Se cancelaron estas notas, primeramente mediante la aprobación del «limitado», en oposiciones restringidas; y después, el artículo 31 del Real decreto de 19 de agosto de 1915 concedió la plenitud de derechos a cuantos Maestros hubiesen aprobado oposiciones. Por ambos caminos han llegado al primer Escalafón muchos Maestros que ingresaron con la famosa nota.

La Ley de Presupuestos de 1920 (29 de abril), y el Real decreto de 4 de junio del mismo año, que reglamentó el articulado de la Ley en cuanto a las dotaciones de los Maestros, establecieron que para pasar del segundo al primer Escalafón era necesario aprobar oposiciones en turno libre, obteniendo plaza dentro del número de las anunciadas.

Claramente se deduce de lo dicho que los ingresados antes de la vigencia de la Ley de Presupuestos de 1920 han podido (y si no lo han hecho pueden aún) cancelar la nota de derechos limitados, si tenían oposiciones aprobadas; y los que han obtenido la propiedad después de entrar en vigor la repetida Ley han de ganar plaza en oposición libre. Resulta de todo ello que los primeros Maestros ingresados en propiedad, como ordenaba el Real decreto de 13 de febrero de 1918, han podido conseguir la plenitud de derechos sin las molestias y gastos consiguientes a una oposición libre; y, en cambio, otros interinos que figuraban en las mismas listas provinciales, nombrados después por idéntico procedimiento, por iguales autoridades y en vir-

tud de la misma disposición, no han logrado ese beneficio por haberse retrasado el nombramiento y llegar la vigencia de la Ley de Presupuestos de 1920 cuando no eran altas todavía en el Escalafón general.

Muchos cambios de legislación producen efectos parecidos; y, en el caso que examinamos, tienen por consecuencia la no validez de las oposiciones aprobadas «sin plaza ganada» antes del ingreso en propiedad, si éste fué posterior a la vigencia de la tan repetida Ley.

TELEFONIA SIN HILOS

II

Habíamos dejado en el artículo anterior a las ondas hertzianas vibrando en el espacio y mezclándose unas con otras cuando varias estaciones transmisoras funcionan al mismo tiempo. Vamos a ver ahora cómo las estaciones receptoras se apoderan de ellas y reciben en sus aparatos solamente aquellas que les convienen.

Una estación receptora consta de dos partes: colector de ondas y estación propiamente dicha.

Sirve de colector de ondas todo cuerpo metálico que se encuentre perfectamente aislado del suelo. Pueden servir una cuna de hierro u otro metal cualquiera, siempre que esté montada sobre ruedas o aisladores de porcelana, un sommier, etc.; pero debemos poner a nuestros lectores en guardia contra esta clase de colectores, que sólo pueden dar buen resultado con aparatos de mucha potencia, y les aconsejamos emplear los colectores hechos a expreso para este fin.

Estudiaremos dos clases: la antena, propiamente dicha (impropiamente suele aplicarse el nombre de antena a todos los colectores), y el colector de cuadro.

Debemos advertir que cuanto el colector sea más poderoso, tanto más sencillo puede ser el aparato; en sitio donde con un colector pequeño o defectuoso se hace preciso el empleo de aparatos con amplificadores de lámpara, con un buen colector puede darnos un excelente resultado el sencillo aparato de galena.

Antena: Está constituida por uno o

varios hilos metálicos descubiertos (preferentemente de cobre), extendidos al exterior horizontalmente o con una ligera inclinación.

Si tiene varios hilos (dos, tres o cuatro), deben estar separados un metro, aproximadamente, sin unión en la parte superior, y unidos entre sí en la parte inferior. De cualquier modo que sea, debe estar perfectamente aislada (con aisladores de porcelana); ser todo lo más larga, y estar todo lo más alta posible (un metro de altura equivale, aproximadamente, a diez metros de longitud), debe estar dirigida hacia la estación transmisora, y colocada de forma que la estación receptora se encuentre entre la transmisora y la antena. La toma debe hacerse por la parte más próxima a las estaciones dichas, que es precisamente por la parte que se unen los hilos cuando son varios, y la más baja cuando se pone inclinada, disposición que aconsejamos.

Las antenas de dos y tres hilos pueden montarse sobre dos cañas o varas fuertes, de uno o dos metros.

Para la de cuatro hilos sirven admirablemente dos aros grandes de un barril, pero sin olvidar nunca los aisladores.

También pueden construirse en forma prismática, de paraguas, etc.

Colector de cuadro: No debe emplearse más que cuando se esté muy próximo a la estación transmisora. Para construir un cuadro nos proveeremos primero de una caja de madera, sin tapa ni fondo, que tenga de uno a dos metros de lado, y quince centímetros de ancho, cuidando de hacer las uniones «sin clavos», sino por medio de ensambladuras encaladas y refozadas interiormente por unos listones de madera perpendiculares a la bisectriz de los ángulos. Después de bien lijada exteriormente, se barniza a pincel, con goma laca disuelta en alcohol hasta saturación.

Una vez seco este barniz, se enrollan treinta espiras, muy juntas y apretadas, de hilo de timbres de 9/10, recubierto de algodón. Los dos extremos se fijarán por separado a dos bornas colocadas sobre una placa de ebonita. Como veremos después, a una de estas dos bornas va unido el hilo de entrada a la estación, y a la otra el de salida «sin toma de tierra».

Para utilizar el cuadro debe colgarse aislado, de forma que el plano de las es-

Mugares...	401	1	1	1	Diseminados 125 hab.
Puga...	336	1	1	1	Diseminados 126 hab.
Trelm...	174	1	1	1	Est. Orense, a 48 km.; méd.; carr. a Ginzo de L.; d. 62 h.
Trasmiras (Ginzo de Limia, a 11 km.)...	349	1	1	1	Diseminados 231 hab.
Abavides...	336	1	1	1	Diseminados 454 hab.
Chamusíño...	166	1	1	1	Diseminados 336 hab.
Escornabois...	339	1	1	1	Diseminados 134 hab.
Villar del Rey...	368	1	1	1	Est. Barco de Valdeorras; méd., farm.
Vega (Barco de Valdeorras, a 17 km.)...	363	1	1	1	Diseminados 166 hab.
Albergueira...	402	1	1	1	Diseminados 353 hab.
Carracedo...	275	1	1	1	Diseminados 156 hab.
Castromao...	307	1	1	1	Diseminados 219 hab.
Castromarigo...	205	1	1	1	Diseminados 156 hab.
Corzos...	271	1	1	1	Diseminados 326 hab.
Jares...	468	1	1	1	Est. Orense, a 34 km.; méd.; carr. de Orense a Portugal.
Lamaloga...	377	1	1	1	Diseminados 130 hab.
Meda...	375	1	1	1	Diseminados 268 hab.
Prada...	379	1	1	1	Diseminados 208 hab.
Pradolongo...	245	1	1	1	Diseminados 431 hab.
Puente...	271	1	1	1	Diseminados 70 hab.
Seoane...	433	1	1	1	Diseminados 546 hab.
Valdín...	417	1	1	1	Est. Orense, a 72 km.; méd., farm.; telg.; g. p.; carr. de Madrid a Coruña; disem. 1.007 hab.
Verea (Bande, a 7 km.)...	523	1	1	1	Diseminados 410 hab.
Albos...	90	1	1	1	Giro postal; disem. 279 hab.
Bangüeses...	265	1	1	1	
Cejo (Santa María)...	180	1	1	1	
Donez...	55	1	1	1	
Orille...	152	1	1	1	
Portela...	169	1	1	1	
Saiz Adrián...	115	1	1	1	
Saguñedo...	1804	1	1	1	
Verín (Cab. par.)...	336	1	1	1	
Abedes...	204	1	1	1	
Cabreiroa...	264	1	1	1	
Feces de Abajo...	182	1	1	1	
Feces de Cima...	396	1	1	1	
Mandín...	108	1	1	1	
Monrazos...	372	1	1	1	
Pazos...	279	1	1	1	
Tamaguejos...	339	1	1	1	
Tintores...	129	1	1	1	
Villamayor...		1	1	1	

Cernejo...	277	1	1	1	1	Diseminados 153 hab.
Córgomo...	399	1	1	1	1	
Correjanos...	479	1	1	1	1	
Portela...	517	1	1	1	1	
San Vicente...	355	1	1	1	1	
Valencia...	471	1	1	1	1	
Villameá (Celanova, a 8 km.)...	618	1	1	1	1	Est. Filgueira, a 12 km.; méd.; carr. de Celanova a Filgueira.
Mosteiro...	264	1	1	1	1	
Penosiños...	91	1	1	1	1	Diseminados 618 hab.
Rubias...	76	1	1	1	1	Diseminados 633 hab.
San Andrés...	151	1	1	1	1	Diseminados 291 hab.
San Salvador...	265	1	1	1	1	
Villar de Barrio (Allariz, a 20 km.)...	93	1	1	1	1	Est. Orense, a 33 km.; méd., farm.; g. p.; disem. 248 h.
Armaz...	160	1	1	1	1	Diseminados 492 hab.
Bobadela...	79	1	1	1	1	
Mans...	184	1	1	1	1	Diseminados 412 hab.
Padreda...	274	1	1	1	1	Diseminados 415 hab.
Prado...	435	1	1	1	1	Diseminados 48 hab.
Rebordechao...	62	1	1	1	1	Diseminados 84 hab.
Villardesantos (Ginzo de Limia, a 7 km.)...	68	1	1	1	1	Est. Orense, a 40 km.; méd.; carr. de Ginzo de Limia a Celanova; disem. 635 hab.
Breijones...	145	1	1	1	1	Diseminados 143 hab.
Parada...	510	1	1	1	1	Diseminados 219 hab.
Villarino de Couso (Viana del Bollo, a 8 k.)	175	1	1	1	1	Est. Rúa Petán, a 33 km.; méd., farm.; g. p.
Castiñeira...	163	1	1	1	1	
Couso...	330	1	1	1	1	
Chagozoso...	161	1	1	1	1	
Mormenteos...	173	1	1	1	1	
Pradoalvar...	198	1	1	1	1	Diseminados 256 hab.
Sabugnido...						
San Mamed...						

OVIEDO

AYUNTAMIENTOS Y SUS AGREGADOS	Habitantes	Maestros			Maestras			OBSERVACIONES		
		G		U		G			U	
		M	M	M	M					
Allande (Tineo)...	164	1						Nombre del Ayuntamiento. Carretera a La Pola, de la que dista 25 km., hay coche; diseminados 453 hab.		
Bendón...										
Berducedo...	320							Escuela de temporada; dista de La Pola 9 km.; diseminados 648 hab.		
Colón-Villagrufe...								Anejo de Pola.		
Cereceda...	165									
Cernias...										
Collada...	123									
Herias...	140									
Lago...	163									
Linares-Villavaser...	185									
Lomes-Argancinas...										
Pola de Allande...	644	1						Carretera a La Pola, de la que dista 20.50 km.; hay coche. Escuela de temporada; a La Pola, 8 km.; disem 564 hab. Escuela de temporada; dista de La Pola, 15 km.. En Argancias, casa-escuela en construcción.		
San Emiliano...	146							Est. Grado; méd., farm.; g. p.; carr. a Oviedo; distancia 100 k.; disem. 457 hab.; coche a Tineo y Canas; telf. A La Pola hay cerca de 40 km., por muy mal camino; diseminados 645 hab.		
San Martín de Valledor...	225							A La Pola, a 36 km.; 25 por carretera, el resto camino muy malo.		
Santa Coloma...										
Selce-Fornielles...	106							A 3 horas de La Pola por muy mal camino; locales-cueva nuevo.		
Villaverde...										
Aller (Pola de Lena)...	342							Nombre del Ayuntamiento.		
Bello...	1043	1						A Cabañaquinta, a 3 km.		
Bóo...	500	1						A Cabañaquinta por carr.; est. Vasco, a 4 km.; buenos locales.		
Cabañaquinta...	665							Est. Santullano, a 18 km.; méd., farm.; telf.; carr. a Oviedo; tranvía a Santullano y Ujo.		
Casomera...	620							Est. Villar, a 1 km.; a Cabañaquinta, 12 km.		
Castiello...	450							Est. Cuérigo, a 1,50 km.; a Cabañaquinta, 7 km.		
Collanzo...	200							Est. Cuérigo, a 3 km.; a Collanzo, 6 km.		
Conforcos...	1050							Est. Santibañez, a 2 km.		
Cuérigo...								Est. Pino, a 1 km.		
Felchosa...										

piras prolongado pase por las estaciones receptora y transmisora.

Aquí observamos una curiosidad: según la dirección de este plano, se recibirá con mayor o menor intensidad, correspondiendo el máximo a la posición anteriormente dicha. En esto se funda la radiogoniometría.

ECOS DEL MAGISTERIO

La mejora de sueldos pelagra.—En «La Acción», del 15 de los corrientes, lee: «El Directorio está decidido a cumplir el ofrecimiento que hizo al encargarse del Poder: «Suprimir todos los gastos inútiles y reducir los necesarios al límite de lo preciso. Se harán economías en todos los presupuestos parciales; afectarán a todos los servicios, y se harán con tal espíritu de justicia y de equidad, que alcanzarán no solamente al elemento civil y al militar, sino también al clero catedral y parroquial, cuyo presupuesto de gastos se rebajará en un 10 por 100.»

Hay que insistir acerca del Gobierno en que el Maestro no puede vivir con 2.000 pesetas, y que es injusto que, además de no darle lo necesario para hacer frente a las imperiosas necesidades de la vida, le prohíba terminantemente que en horas «muy suyas» se dedique a ganar con su trabajo lo que el Estado le lebe y no le da; que es igualmente injusto que un ordenanza de Telégrafos gane lo mismo que un Maestro.

Por el ambiente de economías que se respira creo no habremos de conseguir el mínimo de 3.000 pesetas que legítimamente nos corresponde. Pues bien; en vista de las necesidades que se sienten por engrosar las arcas del Tesoro, presentemos nuestras aspiraciones económicas en el sentido de que el sueldo mínimo sea de 2.750 pesetas con carácter transitorio; y si esto no se consigue, hacerle ver al Directorio que no hay razón alguna que justifique la reciente disposición ministerial que nos condena a comer pan mojado y a vestir con harapos llenos de zurcidos; pues con el pomposo sueldo de 2.000 pesetas no es posible otra cosa.

¡Pidamos, porque razón obliga, el aumento, y de no conseguirlo, libertad para hacer de «nuestro» tiempo y trabajo lo que tengamos por conveniente! ¡El Estado sólo tiene derecho a exigirnos el cumplimiento del deber y a castigar las negligencias! A más, me parece que no. ¡Así lo entendemos todos!

Las asociaciones tienen la palabra. ¡Trabajemos, luchemos por nuestros hijos!... ¡Fuera rencillas; desaparezcan las castas, siquiera en este asunto que tanto nos interesa, y unidos, hermanos, formemos lo que puede conmover a un pueblo: Cuerpo vigoroso y razón clara. ¡¡Adelante!!

I. MUÑOZ BRAVO

Ibahernando (Cáceres), y mayo 1924.

ASOCIACIONES DE MAESTROS

La Cañiza (Pontevedra).—Reunidos bajo la presidencia del señor delegado gubernativo los Maestros del partido de La Cañiza, tuvo éste a bien dirigirles la palabra, exhortándoles al fiel cumplimiento de la alta misión que el Estado les ha conferido: «la de formar hombres útiles para la patria»; al mismo tiempo les indicó que estaba incondicionalmente a su lado para todo cuanto sea dignificación y mejoras por creerlas muy necesarias, oyendo frases muy halagüeñas para el Magisterio en general.

También les dijo que su ánimo no decayese al ver que no se habían tomado medidas coercitivas por las faltas de asistencia; pero que creía muy necesario visitar los locales con objeto de obligar a los Ayuntamientos a que se efectuasen las mejoras convenientes, para que ni un solo niño comprendido dentro de la edad escolar quede sin asistir a clase. Y que por ahora se tengan dos sesiones en todas las Escuelas, y que, por lo tanto, no se aplique la sesión única como venía haciéndose por creerla más conveniente.

Acto seguido pasó a tratarse de los asuntos siguientes:

1.º Dar cuenta a los socios de las gestiones realizadas por la Asociación desde la última reunión.

2.º Elevar una instancia sobre la Real orden de 25 de marzo último en que se

nos obliga a facilitar el material a los niños de padres pudientes y pobres.

3.º Sentimiento general por la muerte de nuestro querido bienhechor, señor Vincenti, y se acuerda por unanimidad tener un acto fúnebre en la iglesia de esta villa por el eterno descanso de su alma.

4.º Que se nos conceda la cuarta parte del sueldo por gratificación de adultos como determina el Real decreto de 6 de julio de 1906 en su artículo 84, y en el Real decreto de octubre del mismo año, en su art. 5.º; Real decreto de 30 de septiembre de 1917; en 1918 se hicieron reformas de sueldos, sin aumentar dicha gratificación, y ante insuficiente, se dejó por ahora disfrutaran gratificación con arreglo a sueldos anteriores, entendiéndose esto como medida transitoria por falta de crédito.

5.º Que los consortes, al solicitar por el cuarto turno de traslado una misma localidad, de no coincidir los dos, entendiéndose renunciada al que le haya correspondido.

6.º Que una vez cubierta la lista de interinos con derecho a propiedad, puedan solicitarse todas las Escuelas sin limitación del censo.

El Secretario, JOSE BARREDO.



Lerma (Burgos).—Acuerdos tomados en la reunión celebrada el 11 del actual:

1.º Expuesto el asunto de la asistencia escolar, tratado de antemano con el señor delegado gubernativo, se acordó, por unanimidad, remitir a dicha autoridad la copia de las listas mensuales, a fin de que tenga noticia de las faltas cometidas por los niños y obre en consecuencia. Y como quiera que esto se hace a iniciativa del referido señor delegado, todos los compañeros del partido tendrán especial cuidado de cumplir este acuerdo, remitiendo la primera lista, referente al actual mes de mayo, en primero de junio.

2.º Haber visto con desagrado la creación del periódico «El Magisterio Nacional», por considerarlo extemporáneo, toda vez que hoy los problemas de la enseñanza son tratados y vistos con simpatía por la prensa de todos los matices, y suponer un nuevo gasto para los Maestros, so pena de dejar de ser suscriptores a periódicos que, con tanto interés,

han defendido y defienden las causas, siempre nobles, del Magisterio. Más resultados prácticos y ventajas positivas nos reportaría la creación del Colegio de huérfanos o el Montepío de socorros.

3.º Haber visto con igual desagrado la disposición que obliga a dar material a todos los niños, puesto que, si antes se consideraba insuficiente la cantidad que el Estado abona, sabiendo como sabían los pudientes la obligación que tenían de adquirirse ellos el material, y que de hecho adquirirían algunos, hoy es imposible facilitarlo a todos, ocasionándose con ello un verdadero conflicto dentro de la Escuela. De esperar es que en las nuevas reformas iniciadas se tenga esto en cuenta y, para ello, se consiga una cantidad siempre en armonía con el número de alumnos matriculados en cada Escuela.

4.º Que conste en acta el sentimiento de esta Asociación por el fallecimiento de su Presidente honorario D. Eduardo Vincenti; y

5.º Admitir como socia de número a doña Eloisa Alonso, de Castroceniza.

El Presidente, WENCESLAO PIQUERO.—El Secretario, ANDRES ORCAJO.



Los Maestros del partido de Astorga (León).—Convocados por el señor Inspector, y por iniciativa del señor delegado gubernativo de este partido reuniéronse los Maestros en uno de los locales del Grupo escolar de esta ciudad, y bajo su presidencia, y con la asistencia del señor Inspector, tuvo lugar una reunión en la que el señor delegado departió con los Maestros unas horas, haciendo promesas muy halagadoras para la clase, muchas de ellas convertidas ya en realidades, y que demuestran el interés con que se van tomando las cosas de los Maestros. Exhortó a todos a no desmayar en la hermosa misión que el Magisterio tiene confiada, y de la que ha de resultar el engrandecimiento de la patria, y terminó ofreciendo su cooperación incondicional para todo cuanto en beneficio de las cosas de la Escuela redunde y de su autoridad dependa.

El señor Inspector habló a continuación de la vida del Maestro en la Escuela, marcando normas y dando orientaciones que muestran bien a las claras las sanas doctrinas pedagógicas que es-

te señor imprime a sus trabajos por la cultura y por la Escuela.

Procedióse después a la constitución de nueva Junta directiva para la Asociación, quedando elegidos los señores D. Francisco Carreño, presidente; D. Eusebio Alonso, vicepresidente; D. Adalberto López, secretario; D. Ramón Martínez, tesorero, y D. Isidro García y D. Leoncio Zamora, vocales.

Como final del acto se cursaron telegramas al presidente del Directorio y gobernador civil de la provincia, adhiriéndose obra patriótica del Poder público, solicitando equiparación de los Maestros a los demás funcionarios del Estado.



Puebla de Trives (Orense). — El día 11 de mayo celebró Junta general esta Asociación de Maestros con la asistencia del señor delegado gubernativo, que presidió la sesión.

El presidente de la entidad saluda en nombre de sus compañeros al señor delegado, y le agradece su presencia en el acto. Ensalza la obra del Directorio militar y promete que los Maestros del partido cooperarán al engrandecimiento de la patria, intensificando su actuación al frente de sus Escuelas, sin que para ello sea obstáculo la deficiencia de los locales y los medios poco adecuados de que actualmente disponen para cumplir su misión.

El señor delegado, con sentidas palabras, ofrece ser el primer soldado que luche por el ideal que todos los buenos españoles nos proponemos introducir en las costumbres ciudadanas, desterrando antiguos moldes en los que el vocablo «libertad» era disfrazado con el despotismo mayor que pueblo alguno soportó.

Encarece desaparezca de esta región la insana idea de evadir el cumplimiento de los deberes militares, emigrando en temprana edad, ya que nunca se muestra mejor la ciudadanía que vertiendo la sangre por la patria. Se extiende en varias consideraciones reveladoras del más fervoroso espíritu patriótico, y termina alentando al Magisterio para que, fiel cumplidor de sus deberes, preste su ayuda eficaz en la regeneración de España.

Seguidamente se acuerda dirigir al señor marqués de Estella un expresivo telegrama de adhesión, y entre vivas a

España, al Directorio y al señor delegado se despide éste cariñosamente de los Maestros, siendo acompañado por todos hasta el portal del edificio.

Reanudada la sesión bajo la presidencia de D. Emilio Nieto, se toman los acuerdos siguientes:

1.º Aprobar las cuentas de 1923, en las que resulta un saldo a favor de la Asociación de 272,65 pesetas.

2.º Renovar la Junta directiva, que queda constituida en la siguiente forma: Presidente, D. Emilio Nieto (reelegido por unanimidad); Vicepresidente, D. Recaredo Fidalgo; Tesorera, señorita doña María Otero; Secretario, D. Leopoldo Bocos, y Vocales: Doña Camila Rodríguez, D. Ricardo Rodríguez, D. Celedonio Prieto y D. Inocencio Gea.

3.º Conceder un voto de gracias a la directiva saliente por su celo en el cumplimiento de sus deberes.

4.º Autorizar al señor habilitado para que, como premio de habilitación, descuente el 0,75 por 100 del importe de los haberes.

5.º Gestionar de la Sección administrativa se confeccione el Escalafón provincial y de la Diputación el pago correspondiente al aumento gradual.

6.º Que aparte los trámites legales pertinentes al caso, se dirijan al presidente las reclamaciones sobre locales Escuelas y casa habitación de los Maestros, para que éste a su vez las entregue al señor delegado, que prometió serían resueltas en justicia y con la mayor rapidez.

7.º Gestionar de la Nacional trabajo en el sentido de que desaparezca del Estatuto vigente la limitación del censo de población en la provisión de Escuelas, a fin de que los Maestros de ambos escalafones puedan solicitar indistintamente localidades de cualquier censo.

Antes de levantar la sesión, el presidente encarece de todos sus compañeros el exacto cumplimiento de sus deberes profesionales y ciudadanos, único medio de atraer las simpatías de la opinión y de alcanzar todos los derechos que nos corresponden.

El Presidente, EMILIO NIETO. El Secretario, LEOPOLDO BOCOS.



CRONICA GENERAL

De Madrid

Ha causado gran impresión la noticia de que el equipo español ha sido derrotado en el partido de foot-ball jugado en París contra el italiano. Los jugadores españoles quedan eliminados del campeonato de los juegos olímpicos.

—La «Gaceta» publica hoy una extensa disposición regulando los auxilios del Estado a las empresas e industrias particulares y de servicios públicos.

De provincias

En Talavera la Vieja, provincia de Toledo, se ha descubierto un retablo pintado por el Greco, al que se da gran importancia.

—De la cárcel de El Escorial se han fugado tres presos. Salieron a viva fuerza y trataron de estrangular al jefe de la prisión. Las puertas de la cárcel quedaron abiertas, pero los demás presos no se movieron de sus departamentos.

—El general Primo de Rivera presidió en Zaragoza la fiesta para la entrega de la bandera al Somatén.

Extranjero

A pesar de las noticias de estos días sobre la pronta solución de la huelga portuguesa de funcionarios de Comunicaciones, el Comité de resistencia ha publicado una nota diciendo que el personal en huelga, después de deliberar, ha considerado inadmisibles las bases presentadas por el ministro de la Guerra al administrador de Correos.

La nota añade que los huelguistas han firmado individualmente el compromiso de honor de «no volver a ocupar sus puestos sin haber recibido la satisfacción moral que hace quince días se viene reclamando serenamente del señor ministro de la Guerra».

Se ha publicado el decreto declarando cesantes a los oficiales de Correos y Telégrafos que no se reintegraron al trabajo con anterioridad a la publicación del mismo.

La Policía ha recibido rigurosas órdenes para que prohíba la reunión de los jefes de los dos Cuerpos.

Tanto el Gobierno como los huelguistas se muestran intransigentes.

—La situación francesa en Siria es ca-

da vez de mayor gravedad. Según las últimas noticias, los rebeldes han puesto sitio a la fortaleza francesa de Hadjilar, dándose ya por seguro su rendimiento.

Comunican desde Adana que en Beyruth se espera de un momento a otro que desembarque el Sultán Abdul-Mejid, el que será proclamado Califa de Siria.

—Telegrafían de Londres que en el pueblo de Butingford, al norte de Inglaterra, el señor Roberto Wasilgham se encontraba escuchando un concierto transmitido por telefonía sin hilos desde Londres. Mientras tanto una tempestad se estaba preparando. De repente, una formidable explosión sacudió al inmueble entero. La mesa, en la que se encontraba el aparato receptor, se incendió en el momento, y el señor Wasilgham pereció carbonizado.

Resulta que la antena, atravesada por las ondas hertzianas, había atraído y concentrado en pocos instantes el fluido eléctrico difuso en el aire.

Se ha planteado la cuestión a varias Sociedades científicas de Inglaterra, que la estudian con todo cuidado. Parece recomendarse a los aficionados a la T. S. H. que suspendan las audiciones en tiempo tempestuoso.

—El aviador inglés Mac Laren, que había aterrizado en Akyab (Birmania), al salir de esta población para continuar el «raid» alrededor del mundo, cayó al mar por no haber obedecido al piloto uno de los mandos del motor de la aeronave. Fué recogido inmediatamente; pero el aparato ha sufrido tan serias averías que no será posible repararle y tendrá que aguardar a que le sea enviado otro avión para continuar su viaje.

Se asegura que resultó herido el señor Mac Laren.

—Ayer se realizaron en Londres, con resultado afirmativo, los ensayos del «rayo violeta» por su inventor, Grindell Matthews, ante los peritos del ministerio de Aviación.

Oposiciones próximas a Escuelas

Apuntes completos, 25 ptas., más 0,50 de franqueo. Editorial Campos, Princesa, 14, Madrid.